



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 56

24 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcana.es>

SUMARIO

DIPUTACIÓN DEL COMÚN

Anuncio de la Diputación del Común para la cobertura provisional de puesto de trabajo de personal funcionario mediante comisión de servicios

Página 1

DIPUTACIÓN DEL COMÚN

Anuncio de la Diputación del Común para la cobertura provisional de puesto de trabajo de personal funcionario mediante comisión de servicios

(Publicación: BOPC núm. 39, de 10/2/2026)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de anuncio de la Diputación del Común para la cobertura provisional de puesto de trabajo de personal funcionario mediante comisión de servicios.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ANUNCIO DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS (EXP. 375/2025)

Por resolución de la diputada del común n.º 6, de 14 de enero de 2026, se resolvió reconocer la existencia de la necesidad urgente de cubrir el puesto n.º 2 de la Relación de Puestos de Trabajo de la institución, denominado Técnico/a de Administración, autorizando la cobertura provisional del citado puesto mediante el procedimiento de comisión de servicios, conforme a la normativa vigente; y ordenó la publicación de la convocatoria en la página web de la institución, el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma, para que los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos puedan presentar solicitud en el plazo que se establece.

El anuncio fue publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 39, de 10 de febrero de 2026, y en la web corporativa, determinando como plazo para la presentación de solicitudes a contar de la última publicación.

Por resolución de la diputada del común, de fecha 16 de febrero de 2026, registrada con el n.º 25 el día 18 de febrero de 2026, se acordó reconocer la existencia de la necesidad de publicación de anuncio de aclaración del plazo de presentación de solicitudes, ante la no publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma, que iniciaba el cómputo del plazo concedido.

A tales efectos:

Plazo de respuesta: 5 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL, Lázaro Brito Hernández.



Parlamento de Canarias

